



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

EL USO DEL TIEMPO Y EL MERCADO LABORAL: ALTERNATIVAS DE LA ECONOMÍA FEMINISTA EN TIEMPOS COVID

Alumno/a: Isabel González Fernández

Tutor/a: Carmen Rodríguez Guzmán
Dpto: Departamento de Organización de
Empresas, Marketing y Sociología

Junio, 2021

Resumen: Estudio descriptivo que tiene como objetivo poner de manifiesto las diferencias en los usos del tiempo entre los hombres y las mujeres de nuestro país, acentuando las desigualdades de género en el mercado laboral. También se pretende visibilizar cómo ha influido la construcción de la disciplina económica en dicha problemática, además de sintetizar algunas de las propuestas planteadas por la Economía Feminista, ya que la situación se ha incrementado a raíz de la pandemia covid19. Se ha realizado una propuesta de investigación orientada a conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres en su día a día.

Palabras clave: género, disciplina económica, tiempos, economía feminista, covid19

Abstract: Descriptive study that aims to highlight the differences in the uses of time between men and women in our country, accentuating gender inequalities in the labor market. It is also intended to make visible how the construction of economic discipline has influenced in this problem, in addition to synthesizing some of the proposals raised by the Feminist Economy, since the situation has increased as a result of the covid19 pandemic. A research proposal has been made aimed at achieving real equality between men and women in their day-to-day lives.

Key words: gender, economic discipline, times, feminist economics, covid19

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Objetivos	6
3. Marco teórico	6
3.1. Contextualización de la Economía desde una perspectiva feminista	6
3.1.1. Conceptos básicos.	8
3.1.2. Las relaciones de género en la disciplina económica.	9
3.2. El uso del tiempo como indicador de desigualdad	13
3.2.1. Uso del tiempo como objeto de estudio.	13
3.2.2. La EET como instrumento de visibilización.	13
3.2.3. Usos del tiempo entre hombres y mujeres en el mercado laboral.	14
3.2.4. La organización del tiempo en función del género y sus significados.	19
3.2.5. La doble presencia como riesgo psicosocial.	21
3.3. Economía Feminista en tiempos de pandemia	22
3.3.1. Desigualdades de género en el mercado laboral.	22
3.3.2. Propuestas de la Economía Feminista.	24
4. Conclusiones	26
5. Bibliografía	29

1. Introducción

El trabajo sigue siendo un elemento esencial del funcionamiento de la economía, viéndose determinado por las características que asume el nuevo orden económico internacional. A raíz de la actual pandemia covid19, las desigualdades todavía existentes entre hombres y mujeres, en el ámbito laboral, se han visto agravadas. Han sido ellas quienes han sufrido un doble efecto, tanto como trabajadoras no remuneradas (trabajo doméstico y de cuidados) como trabajadoras remuneradas (alta feminización en los servicios considerados esenciales durante la crisis sanitaria: salud, amas de casa, personal de limpieza, cajeras y reponedoras de supermercados, contabilidad, e incluso educación). Por lo tanto, la pandemia ha generado una sobrecarga de trabajo femenino a nivel global.

En el presente Trabajo Fin de Grado, os invito a reflexionar sobre cómo ha influido la construcción de la disciplina económica en las desigualdades de género, en la que predomina claramente la tradicional división sexual del trabajo, junto a un evidente sesgo androcéntrico, el cual deja de lado las aportaciones que hacen las mujeres a través de sus experiencias y vivencias personales. Cabe destacar que los inequitativos usos del tiempo entre ambos sexos siguen siendo notables, dándose ya en la adolescencia e incrementándose en la edad adulta, y aún más, con el nacimiento de hijos/as. Estas diferencias se dan independientemente de los ingresos o del nivel educativo de las personas (aunque sí varía en mayor o menor medida la magnitud de la problemática).

Es un hecho que muchas mujeres no llegarán a ser de la misma clase social que un hombre, debido a la posición que ocupan por la división sexual del trabajo, la cual ha generado y reforzado los roles de género que se expresan en la segregación del mercado laboral. La asignación de roles empezó a cambiar a partir del ingreso de las mujeres al mercado de trabajo y el aumento de varones desempleados, por lo que debemos usar la categoría “división sexual del trabajo” desde una mirada flexible que considere los cambios vigentes en nuestra sociedad.

En una profesión fuertemente feminizada como la nuestra, podemos observar cómo el patriarcado opera a través de la injusticia que supone la falta de reconocimiento social de nuestras tareas. Como trabajadoras y trabajadores sociales sabemos perfectamente que lo contrario de la igualdad no es la diferencia, sino la desigualdad. Hemos de hacer visibles las aportaciones que el Trabajo Social realiza en la práctica y en la teoría con el objetivo de construir una sociedad que acepta la diferencia y la diversidad como características que enriquecen a la misma.

Consecuentemente, es indispensable integrar la perspectiva de género en la práctica del Trabajo Social, porque así detectaremos los factores de desigualdad vinculados al género, así como otros que se unen a esta situación, provocando discriminaciones múltiples que hacen aún más vulnerables a las mujeres que las padecen. Por lo tanto, integrar una mirada feminista a nuestra profesión, hará que las invisibilizaciones de las desigualdades desaparezcan, permitiéndonos apreciar y entender de otra forma el Trabajo Social, a través de la deconstrucción, cuestionándonos y modificando los estereotipos de género.

Para la realización de esta propuesta de investigación, en primer lugar, contacté con mi tutora Carmen Rodríguez Guzmán, a fin de concretar la línea de trabajo y mi idea previa de investigación. La cuestión está en que, desde que comencé el Grado en Trabajo Social, he ido aprendiendo, mediante un proceso de observación participante de las relaciones entre las personas de mi entorno, y a través de un constante cuestionamiento de las mismas.

Esta necesidad de investigación se vio aflorada en los dos últimos cursos del grado universitario, al recibir dos formaciones específicas sobre dicha temática, la asignatura obligatoria “Trabajo Social y Mujer” y la optativa de “Trabajo social, género y sistemas de bienestar”. Además, en el momento en el que conocí las líneas de investigación propuestas por los distintos departamentos de la Universidad de Jaén, captó mi atención la línea de “trabajos, tiempos y cotidianidad”, porque no me había parado a reflexionar sobre las diferencias del tiempo entre hombres y mujeres, las causas y consecuencias que ello supone, especialmente en el ámbito laboral, y sobre las posibles alternativas de otros campos de conocimiento.

Por lo tanto, el objetivo que se delimitó para la presente propuesta de investigación, fue sintetizar las alternativas que plantea la Economía Feminista en tiempos covid, a las desigualdades de género en los usos del tiempo. El marco teórico se compone de tres grandes partes: primeramente, la influencia del género en la construcción de la disciplina económica; en segundo lugar, el uso del tiempo como indicador de desigualdad de género; en tercer lugar, las disyuntivas planteadas por la Economía Feminista a las teorías económicas predominantes en tiempos de pandemia.

Por consiguiente, la metodología llevada a cabo es mixta, puesto que se ha realizado mediante una revisión bibliográfica de libros, artículos y notas de prensa, al igual que mediante la recogida de datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística.

En el presente trabajo destacamos la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010, ya que nos proporciona información exacta sobre el tiempo diario que la sociedad española dedicaba a las diferentes actividades del día a día, teniendo en cuenta el sexo y la edad. Al no encontrar información más reciente de los usos del tiempo en España, para poder analizar la influencia del género en el ámbito de estudio de forma actualizada, he comparado el tiempo invertido de esos años, tanto en el trabajo remunerado como en el no remunerado, con los datos de la Encuesta de Condiciones de Trabajo del año 2015. Las conclusiones y resultados extraídos de dicho apartado se apoyan fundamentalmente en otros estudios e investigaciones intrínsecamente relacionados.

2. Objetivos

- ❑ Objetivo general: Sintetizar las propuestas planteadas por la Economía Feminista con el fin de paliar las consecuencias de una sociedad sexista en tiempos de pandemia.
- ❑ Objetivos específicos:
 - Descubrir cómo ha influido la construcción de la economía para que las mujeres se encuentren en situación de desventaja en el mercado laboral.
 - Visibilizar las desigualdades en los usos del tiempo entre hombres y mujeres en el territorio español.
 - Promover el impacto positivo en cuestión de género de las alternativas planteadas por la Economía Feminista.

3. Marco teórico

3.1. Contextualización de la Economía desde una perspectiva feminista

En primer lugar, el género actúa en la forma de percibir el mundo, de manera que le proporciona diferentes valores a las actividades y experiencias que realizan hombres y mujeres, despreciando aquellas asociadas a la mujer. En el ámbito de las ciencias ocurre de igual manera: la disciplina económica, tal y como la conocemos a día de hoy, ha sido y sigue siendo dominada por el sexo masculino.

La economía fue constituida por hombres, y sigue siendo una disciplina en la que los mismos predominan. Siguiendo las listas realizadas por el economista británico, Mark Blaug, en su libro “Who 'S Who In Economics” del año 1983, se evidencia la falta de nombres femeninos con respecto al total de personas que configuraban la economía: sólo

hacen referencia a treinta y una de las mil encontradas. Además, sólo dos mujeres a día de hoy, Elinor Ostrom y Esther Duflo, han ganado un Premio Nobel de Economía.

Las mujeres han estado alejadas de este mundo desde siempre, tanto como investigadoras como sujetas de estudio. Ya en el año 1934, la economista Margaret Reid, investigó en profundidad la producción doméstica relacionada con el “mundo femenino”, pero no tuvo importancia hasta décadas posteriores.

A mediados de los años sesenta, Gary Becker¹ y Reuben Gronau², introdujeron el trabajo doméstico dentro de las posibilidades de elección de cada persona, como otra alternativa de trabajo, sin tener en cuenta los sesgos patriarcales y androcéntricos de la economía neoclásica. Becker desarrolló en su libro, “Una teoría del matrimonio”, la existencia de un “cuidador” con sentido altruista, dejando a un lado el esfuerzo y el reconocimiento que se merece este tipo de trabajo. Estas obras, escritas por hombres, construyeron lo que luego pasó a llamarse la nueva economía doméstica.

El movimiento feminista critica y denuncia la distorsión de la experiencia femenina por parte de los economistas convencionales. Los estudios con perspectiva de género nos ayudan a determinar cuáles son los problemas que merece la pena investigar, cómo se configura el campo de la investigación y cómo se interpretan sus resultados (Blau, 1981, citado en Ferber, 2004). En el campo interdisciplinar de los estudios de la mujer, cuando analizamos la influencia de las relaciones de género, uno de los objetivos primordiales es identificar y cuestionar los sesgos y prejuicios existentes, con el fin de buscar propuestas de mejora.

La economía feminista, que no significa lo mismo que la economía con perspectiva de género, tiene como finalidad transformar las situaciones de inequidad de género a través de la producción de conocimiento y de la visibilización de las desigualdades (Rodríguez, 2010).

La naturaleza del mercado laboral es dividir entre la producción de mercancías y la producción de personas (Picchio, 2005). Por ello, el principal apunte que hace la Economía Feminista es que la división sexual del trabajo trae consigo la subordinación económica de las mujeres, lo que se pone de manifiesto en su menor participación en el mercado laboral, en la menor accesibilidad a los recursos económicos, y consecuentemente, un menor grado de independencia económica.

¹ “Una teoría del reparto del tiempo” (Becker, 1965)

² “Ocio, trabajo y producción doméstica” (Gronau, 1977)

Fue en los años 90 cuando hubo un cambio significativo en el análisis de género dentro de la disciplina economía, cuando se entendió por primera vez la importancia de transformar los modelos existentes y no simplemente la de responder a las preguntas planteadas por el movimiento feminista.

Este auge queda reflejado, por ejemplo, con la creación de la International Association of Feminist Economics en el año 1992, o con la publicación de la revista *Feminist Economics* (Benería, 1999, citado en Ferber, 2004).

La economía feminista viene a poner énfasis en que el sistema en el que vivimos está dominado por un agente, no solo blanco, burgués y adulto, sino también varón y heterosexual, atributos en los cuales se apoya el sistema de control y dominación capitalista. (Ferrero, E., et al, 2016).

3.1.1. Conceptos básicos.

Para entender el origen de las desigualdades de género, y basándome en el Glosario de Género del Instituto Nacional de las Mujeres “Inmujeres” (2007), es necesario tener en cuenta el significado de los siguientes conceptos: en primer lugar, el “género” no es lo mismo que el “sexo”, ya que el concepto “género” hace referencia a las construcciones socioculturales que se nos asocian a hombres y mujeres en función de nuestro sexo, determinando nuestro comportamiento, funciones, oportunidades, valoración o reconocimiento por parte de la sociedad.

En segundo lugar, el concepto “sexo” es puramente biológico, categorizando a los seres humanos como el hombre, el varón humano, y la mujer, la hembra humana. Uno de los principios básicos del feminismo establece que el género ha sido sometido a variaciones dependiendo de la cultura y del momento histórico en el que han sido contruidos, además de que dicho concepto se suele relacionar con las mujeres, al contrario que con los hombres, a quienes se les relaciona con lo “humano”, lo universal y lo neutral. A esta idea se le denomina androcentrismo.

El término “androcentrismo” habla por sí solo. Su conjugación proviene del griego, donde “*andros*” significa hombre: las prácticas androcéntricas defienden que lo masculino representa a toda la humanidad, dejando totalmente de lado la realidad de las mujeres, al igual que las realidades de otros colectivos. Algunas de estas prácticas más relevantes en la actualidad son el sexismo generalizado en el lenguaje, es decir, usar el masculino en plural para referirnos a los dos géneros, y como hemos mencionado anteriormente, los sesgos epistemológicos que se utilizan en el campo de la investigación.

Por lo tanto, y en tercer lugar, los hombres tienen una situación de privilegio, considerándose que tiene más valor y reconocimiento los arquetipos (ideales) propiamente entendidos masculinos, antes que aquellos asociados a las mujeres. Si a esto le añadimos que la cultura occidental moderna identifica los ideales masculinos como separación, es decir, individualismo, y los ideales femeninos como relación, es decir, colectividad, nos encontramos con un perfecto caldo de cultivo para que las mujeres hayan sido alejadas de todo aquello que implique poder, como, por ejemplo, de la comunidad científica.

El poder significa “capacidad para hacer algo”, y por eso está relacionado con la capacidad de elección individual de cada persona y con el ideal masculino de separación. Si analizamos el poder mediante una perspectiva de género, este se ha distribuido de manera desigual entre ambos sexos, creando relaciones asimétricas en las que el monopolio del poder lo tienen los hombres. De esta manera, son ellos quienes han construido las normas en las instituciones que ostentan el poder, evaluando y discriminando las conductas de las mujeres mediante diversos mecanismos de control, a través de leyes, el amor, la supresión de sus bienes o la violencia ejercida contra ellas.

Aun así, y siguiendo a Ferber (2004), las mujeres no son el único colectivo históricamente excluido, por lo que el análisis feminista necesita de la participación de otras culturas, etnias, clases y nacionalidades, con el fin de lograr sus propósitos.

No basta con incorporar a las mujeres en la disciplina económica, al igual que no basta con su mera incorporación laboral para propiciar un cambio real y significativo en la vida de las mismas, sino que, como nos muestra la Economía Feminista, debemos apostar por construir una nueva economía. Una que sitúe en el centro las condiciones necesarias para una vida digna, entendiéndose como una responsabilidad compartida tanto por hombres como por mujeres, y minimizando las desigualdades hasta acabar con las relaciones heteropatriarcales que mantienen nuestro sistema (INMUJERES, 2007).

3.1.2. Las relaciones de género en la disciplina económica.

Desde principios del siglo XVII, en el campo de la ciencia, al hombre se le ha identificado como distanciamiento y dominación, al contrario que la mujer, identificada con la naturaleza, subjetividad y sumisión. (Ferber, 2004). La teoría feminista, en contraposición, sostiene que la racionalidad va más allá de la lógica, incluyendo también otros elementos como la metáfora, la identificación de modelos, la imaginación, y la

intuición, a lo que Einstein denominó “el apoyo de una comprensión simpatética de la experiencia”³.

La física, escritora y feminista estadounidense, Evelyn Fox Keller, en su definición de la objetividad dinámica, defiende que la razón está completamente relacionada con la experiencia:

“La búsqueda del conocimiento más auténtico posible, y por eso mismo el más fiable posible, del mundo que nos rodea. Pero esa búsqueda es dinámica en la medida en que rastrea activamente en la comunidad de inteligencia y naturaleza como fuente de conocimiento... En ese sentido, la objetividad dinámica no es distinta de la empatía” (Keller, 1985, 117).

La autora se refiere con esta definición a que el verdadero conocimiento es aquel que tiene en cuenta las vivencias de las personas, sus condiciones y sus limitaciones, y que el conocimiento cambia en la medida en la que cambia la sociedad. Es por ello que está ligado a la empatía, ya que esta es la capacidad para percibir los sentimientos, pensamientos y emociones de las demás personas. La empatía supone identificarse con el otro, siendo un elemento vital para la vida en sociedad.

Las relaciones de género se manifiestan en la disciplina de forma que a las mujeres se las asocia con la intuición, lo que equivale a una suerte de conocimiento irracional y de esfuerzo ajeno. Desde la teoría feminista se pretende dar una mayor valoración y reconocimiento a esa forma de conocimiento, a esa “racionalidad imaginativa” invisibilizada por el predominio masculino en la disciplina.

Siguiendo a la economista estadounidense Diana Strassmann, una de las ideas más compartidas entre los y las profesionales de la economía convencional es el individualismo egoísta y el intercambio de conocimiento ya pactado, de forma que logran una mayor atención dentro de la disciplina, y en cambio, sólo aporta un conocimiento parcial.

Para entender mejor los problemas teóricos y prácticos de la disciplina, la autora nos señala cuatro relatos explicativos de la economía convencional con sus respectivas críticas feministas.

La primera se denomina “La historia del mercado de ideas”, y explica cómo se aplica la disciplina económica en campos que van más allá de la misma, concretamente en el campo de la antropología y de la filosofía. En el mercado de las ideas, la que perdura y compite con otras ideas es aquella que se realiza con esfuerzo, dedicación, y en definitiva,

³ Citado en George-Roegen, 1966, 14).

por méritos propios. En el relato se entiende por méritos propios los valores e intereses masculinos, es decir, individualistas. Como indica la autora, “esta historia implica que las teorías económicas predominantes se valoran por su mérito, y no hay lugar para los valores culturales o las configuraciones institucionales” (Strassmann, 2004) cuando, sin embargo, el mundo permanece en constante cambio. Por lo tanto, se le da demasiada importancia a los modelos e hipótesis tradicionales en vez de aquellos que introducen alternativas transformadoras.

Uno de los ejemplos a los que se le da mayor relevancia es el segundo relato, “la historia del patriarca benévolo”⁴, en la que el patriarca es un hombre que supuestamente tiene en cuenta las necesidades e intereses de los/as miembros/as de su familia, ya que dependen de él para satisfacer las mismas. Él es quien decide lo que es mejor para todos ya que es el que participa en los mercados, es decir, el que trabaja. Esta historia se usa en la teoría económica para tratar a la familia como un elemento individual, de forma que la podemos asemejar con la histórica invisibilidad de las mujeres y de los niños y niñas en la economía.

“La frecuencia del maltrato a la mujer y a los hijos y las pruebas de una desigual distribución de la comida dentro de la familia [...] desmiente con toda claridad la idea de que los componentes de una familia se comportan necesariamente movidos por el altruismo” (Sen, 1984, 363 – 364, citado en Ferber, 2004).

Por lo tanto, aquellas políticas económicas que se basan en esta historia, son un engaño para las mujeres y para los/as niños/as, como por ejemplo la teoría de la distribución del ingreso, los impuestos, las prestaciones sociales y el desarrollo económico. Esto pone en cuestión muchos análisis económicos fundamentados bajo semejante premisa.

El tercer relato, “La historia de la mujer ociosa”, se basa en que la mujer no trabaja, ya que es la encargada de llevar a cabo las tareas domésticas y del cuidado de los/as suyos/as, como tiempo de ocio. Estas actividades se encuentran fuera del mercado, por lo que no tienen ningún valor. Esta historia dio paso a otros relatos escritos por mujeres economistas en las últimas décadas, siendo notables las diferencias entre autores masculinos y autoras femeninas, porque vivir distintas experiencias hace que cambie la interpretación del mundo. Marilyn Waring, una de las principales fundadoras de la economía feminista, ya nos avisó de los efectos devastadores que supone la exclusión del

⁴ Estudio descrito de forma minuciosa sobre las relaciones de género en la que se acepta el modelo tradicional de familia (Folbre y Hartmann, 1998).

trabajo doméstico del PIB, para las mujeres que viven en países que tienen un alto nivel de vida (Waring, 1988). Aun así, en la actualidad, los trabajos asignados históricamente a las mujeres siguen ocupando un puesto secundario dentro de la disciplina económica.

El cuarto y último relato es la “historia de la elección libre”, el cual está relacionado con las dos anteriores. Se basa en la teoría de que los recursos siempre son escasos en comparación de los necesarios para satisfacer nuestros deseos, por lo que debemos elegir, y por lo tanto, tantear los costes y beneficios. Consecuentemente, esta historia tiene como sujeto principal una persona autosuficiente que, dentro de un gran abanico de posibilidades, sólo está condicionada por “limitaciones”. Esta concepción tiene el peligro de asumir las dos siguientes hipótesis: primero, que las personas somos seres completamente individuales (aunque vivamos en sociedad) y que las mismas personas son las responsables de satisfacer sus necesidades “individuales”. El egoísmo y el acto individual de la teoría económica son conceptos propios de las tradiciones culturales de Occidente y presentan un inequívoco sello androcéntrico (Strassmann, 2004).

La disciplina económica se centra en una pequeña parte de la población, del capital humano, invisibilizando el trabajo femenino. Por eso, Virginia Held, traza una alternativa en la que una persona maternal es aquella que practica la maternidad, cuyas negociaciones entre madre e hijo difieren de las que rigen el mercado. Con esto lo que se quiere decir es que la maternidad refleja el significado del altruismo, debido a que las personas existen y toman decisiones por otras cosas más que el puro interés. A pesar de que las madres muestran mayor empatía por sus hijos/as que los padres, son algo más que eso; el ideario de buena madre y buena mujer se basa en estar disponible para los demás las veinticuatro horas del día, a pesar de las necesidades que puedan tener ellas mismas, por lo que debemos de ser corresponsables y sensibilizarnos de que también son personas antes que madres.

Hay determinadas cuestiones que las mujeres podrían aportar a las diferentes disciplinas y ámbitos de actuación, propiciando un cambio significativo de la sociedad y de las relaciones interpersonales entre ambos sexos, por las experiencias que les ha tocado vivir en un mundo sexista y androcéntrico.

En conclusión, sería más conveniente llamar “individualismo masculino” al individualismo económico que sirve de fundamento a los modelos neoclásicos de la conducta egoísta en el mercado (Folbre y Hartmann, 1988). Es necesario que la definición de economía contemple a los seres humanos en su relación con el mundo, sin necesidad de excluir los estudios de la elección que hemos mencionado anteriormente. No se le puede

conceder la misma prioridad al estudio de las comodidades materiales que al estudio de las necesidades básicas.

3.2. El uso del tiempo como indicador de desigualdad

3.2.1. Uso del tiempo como objeto de estudio.

El tiempo es un criterio que nos sirve para ordenar y entender las experiencias vividas de cada persona de forma objetiva y cuantitativa. La primera idea que se nos viene a la mente al pensar en el tiempo es el número de horas trabajadas y el número de horas libres de las que dispone una persona, al igual que su uso. De esta forma, podemos dividir el tiempo en trabajo y ocio.

La construcción social del concepto de tiempo y la forma en la que se organizan los tiempos y trabajo en la sociedad actual, son consecuencia de un prolongado recorrido histórico dando origen a las sociedades capitalistas actuales (Carrasco, 2016). La Revolución Industrial modifica completamente el ideario de familia, pasando de ser la productora de bienes para la vida y la reproductora de la propia vida humana, a ser la que se ocupa de manera exclusiva de la producción de vidas mediante el trabajo doméstico y de cuidados. El tiempo empleado en el espacio público, por lo tanto, adopta la categoría de mercancías.

La división sexual del trabajo se pone de manifiesto en el reparto de tareas y funciones en el espacio público-privado, coincidiendo con las experiencias de las personas y sus formas de concebir el tiempo (Izquierdo, 1988).

4.2.2. La EET como instrumento de visibilización.

A día de hoy, la Encuesta de Población Activa sigue determinando como personas «inactivas» a aquellas que se dedican al trabajo doméstico-familiar a tiempo completo. Por lo tanto, se sigue invisibilizando la aportación económica de la mayor parte de mujeres en dicho ámbito a nivel mundial.

La economía feminista sigue reivindicando que no se tengan en cuenta este tipo de trabajos. Por ello, se consideraron desde la ONU, a principios del siglo XX, las Encuestas del Empleo del Tiempo (EET) como potencial herramienta para visibilizar las desigualdades de género, ya que nos permite calcular el tiempo invertido en el ámbito doméstico-familiar, para después concederle el valor monetario que se merecen.

Otra importante herramienta para analizar las desigualdades de género son las CST, las cuentas satélites⁵, porque hacen posible tasar el valor del trabajo doméstico-familiar

⁵ Extensión del sistema de las cuentas nacionales, que permite estudiar en profundidad un sector económico en concreto.

con respecto al PIB. Aunque el gobierno español aprobó en el año 1995 la propuesta de la ONU, no se ha realizado de forma oficial ninguna Cuenta Satélite de los hogares ni del trabajo no remunerado en nuestro país. Aun así, sí existen numerosos estudios elaborados de forma autónoma por investigadores/as españoles, especialmente en el País Vasco y en la Comunidad Autónoma de Madrid (Duran, 2019).

Estas herramientas, planteadas por la Economía Feminista, ayudan a visibilizar el trabajo doméstico-familiar que la disciplina económica y las estadísticas oficiales han ocultado durante siglos. La sostenibilidad de la vida no debería considerarse una actividad exclusiva de las mujeres, y mucho menos de forma gratuita, ya que es un aspecto que incumbe a toda la sociedad.

3.2.3. Usos del tiempo entre hombres y mujeres en el mercado laboral.

Primero, debemos tener en cuenta que el concepto de trabajo no significa lo mismo para todas las personas ya que es una construcción social. De este modo, se le atribuyen valores diferentes a cada tipo de trabajo, determinados por el contexto histórico y cultural de una sociedad en concreto (Alonso, 1999; Prieto, 2011).

La incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral, junto con la movilización política y el movimiento feminista, han cambiado la forma de entender y analizar el trabajo y el mundo en el que vivimos. El género se ha convertido en una variable necesaria para poder abordar y entender las desigualdades entre hombres y mujeres en cualquier ámbito que se nos ocurra.

El trabajo remunerado abarca la actividad principal para poder obtener ingresos, con su respectivo reconocimiento y valoración social, al igual que ofrece una mejor accesibilidad a los derechos sociales y políticas de protección social. Por lo tanto, un trabajo remunerado significa tener una mejor calidad de vida. En cambio, el trabajo doméstico y reproductivo se consideran trabajos complementarios para la sociedad contemporánea y la disciplina económica.

Si nos fijamos en la Encuesta de Población Activa en España, en el tercer trimestre del año 2020 (INE), la población activa en el estado español se compone de aproximadamente 22.899.800 personas, de las cuales 12.211.600 son hombres y 10.688.200, mujeres. Esto quiere decir que del total de personas que actualmente cuentan con un trabajo remunerado o que se encuentran buscando activamente un empleo, son de un 53,33% de hombres, frente a un 46,67% de mujeres, lo que evidencia una diferencia entre ambos del 6,66% dentro del mercado laboral.

En cuanto a la población ocupada, en el mismo trimestre, existe un total de 19.176.900 personas que cuentan con un trabajo remunerado, de las cuales 10.454.200 son hombres y 8.722.700, mujeres. Esto quiere decir que del total de las personas que cuentan con un trabajo remunerado, desempeñan una actividad independiente y/o que, como mínimo, han trabajado una hora durante la semana a la que se hace alusión, un 54,51% son hombres frente a un 45,49% de mujeres. Esta información constata que existe una diferencia del 9,02% en la población ocupada de nuestro país.

Tabla 1. Comparación entre población activa y población ocupada (según sexo y grupo de edad). España 2020-T3

Población activa				Población ocupada			
Edad	Sexo		Total	Edad	Sexo		Total
	M	H			M	H	
De 16 a 19 años	105.000	163.500	268.500	De 16 a 19 años	38.700	79.600	118.300
De 20 a 34 años	2.770.300	2.978.300	5.748.600	De 20 a 34 años	2.047.400	2.281.500	4.329.000
De 35 a 49 años	4.534.700	5.105.500	9.640.300	De 35 a 49 años	3.807.900	4.558.600	8.366.500
De 50 a 64 años	3.165.300	3.811.900	6.977.200	De 50 a 65 años	2.722.400	3.390.100	6.112.500
De 65 años o más	112.900	152.500	265.400	De 65 años o más	106.100	144.300	250.400
Total	10.688.200	12.211.600	T=22.899.800	Total	8.722.700	10.454.200	T=19.176.900

Fuente 1. Elaboración propia a partir de datos de la EPA, 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE)

Si miramos la tabla anterior, nos percatamos de que las mayores diferencias entre hombres y mujeres dentro de la Encuesta de la Población Activa, se dan en las edades comprendidas entre los 35 a 64 años de edad. Las diferencias entre hombres y mujeres

alcanzan un porcentaje del 7,33% en la población activa, y de un 9,8% en la población ocupada.

Que exista una notable desigualdad en el mercado laboral a partir de los 35 años entre hombres y mujeres, puede deberse a que es la edad en la que las parejas ya tienen y/o empiezan a tener hijos/as, ya que según el INE (2020), la edad media de la maternidad se sitúa en los 32 años, presuponiendo que son ellas quienes se ocupan mayoritariamente de las tareas domésticas y de cuidados. Por lo tanto, cuentan con menos tiempo y disponibilidad a la hora de ejercer una actividad profesional con respecto a los hombres.

Tabla 2. Ocupados a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial (según sexo y grupo de edad). España, 2020-T3

Población ocupada a tiempo parcial			
Edad	Sexo		Total
	Mujeres	Hombres	
De 16 a 19 años	23.400	35.200	58.600
De 20 a 34 años	539.900	283.600	825.500
De 35 a 49 años	807.400	214.900	1.022.300
De 50 a 64 años	536.200	142.300	678.500
De 65 años o más	35.100	35.800	70.900
Total	1.941.800	712.900	T= 2.654.700

Fuente 2. Elaboración propia a partir de datos de la EPA, 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE)

Por otro lado, si miramos los datos de la población ocupada a tiempo parcial en España, en el tercer trimestre del año 2020, vemos como el porcentaje de las mujeres con jornada a tiempo parcial casi triplica al de los varones e incluso la cuadruplican aquellas mujeres con edad comprendidas entre los 35 a 64 años. Esto quiere decir que 3 de cada 4 personas trabajando a jornada parcial son mujeres. De igual forma, suponemos que se debe a la maternidad y a las obligaciones que se les impone a las mujeres por el hecho de ser madres, como hemos explicado anteriormente.

Además, debemos tener en cuenta que las mujeres españolas con empleos parciales, aspiran a obtener un trabajo a jornada completa (Torns, 2007: 273. Citado por Briales, 2015).

Las razones no son sólo el rechazo al trabajo, sino los bajos salarios, las malas condiciones laborales y, sobre todo, la desincronización de los horarios laborales con respecto al orden social (Briales, 2015).

Tabla 3. Parados (según sexo y grupo de edad). España, 2020-T3

Población parada			
Edad	Sexo		Total
	Mujeres	Hombres	
De 16 a 19 años	66.400	83.800	150.200
De 20 a 34 años	722.800	697.100	1.419.600
De 35 a 49 años	726.700	546.800	1.273.600
De 50 a 64 años	442.900	421.800	864.600
De 65 años o más	6.700	8.200	14.900
Total	1.965.500	1.757.400	3.722.900

Fuente 3. Elaboración propia a partir de datos de la EPA, 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE)

Con respecto a las personas que se encuentran en situación de paro, observamos cómo, esta vez, la diferencia es mucho más notable entre mujeres y hombres con edades comprendidas entre los 35 a 49 años, donde ellas superan la tasa de paro en un 5,9%. Sin embargo, entre mujeres y hombres con edades de entre 16 a 19 años, son ellos los que superan la tasa de paro, aunque de forma significativa, ya que supone un 0,8% menos.

Estos datos nos muestran como todavía no existen las mismas condiciones igualitarias entre hombres y mujeres dentro del mercado laboral de nuestro país, demostrando cómo ellas siguen dedicando menos tiempo que los hombres al trabajo remunerado, los contratos a tiempo parcial suponen algo más del doble para las mujeres, y sigue habiendo una mayor tasa de paro en el sexo femenino, acentuándose en aquellas que

comprenden los 35 y 64 años de edad. También existe una gran diferencia en la tasa de población ocupada a tiempo parcial entre hombres y mujeres de entre 20 y 34 años.

Tabla 4. Distribución en tiempo promedio de participación (horas y minutos) según sexo, España

	Cuidados personales	Hogar y familia	Estudios	Trabajo remunerado	Tiempo Libre
Mujeres	11h 26'	4h 7'	0h 39'	2h 9'	4h 32'
Hombres	11h 33'	1h 54'	0h 39'	3h 25'	5h 23'

Fuente 4. Elaboración propia a partir de datos de la ETT, 2009-2010. Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla 5. Conciliación trabajo y familia: horas de trabajo remunerado, no remunerado, según el tipo de jornada y el tipo de empleo.

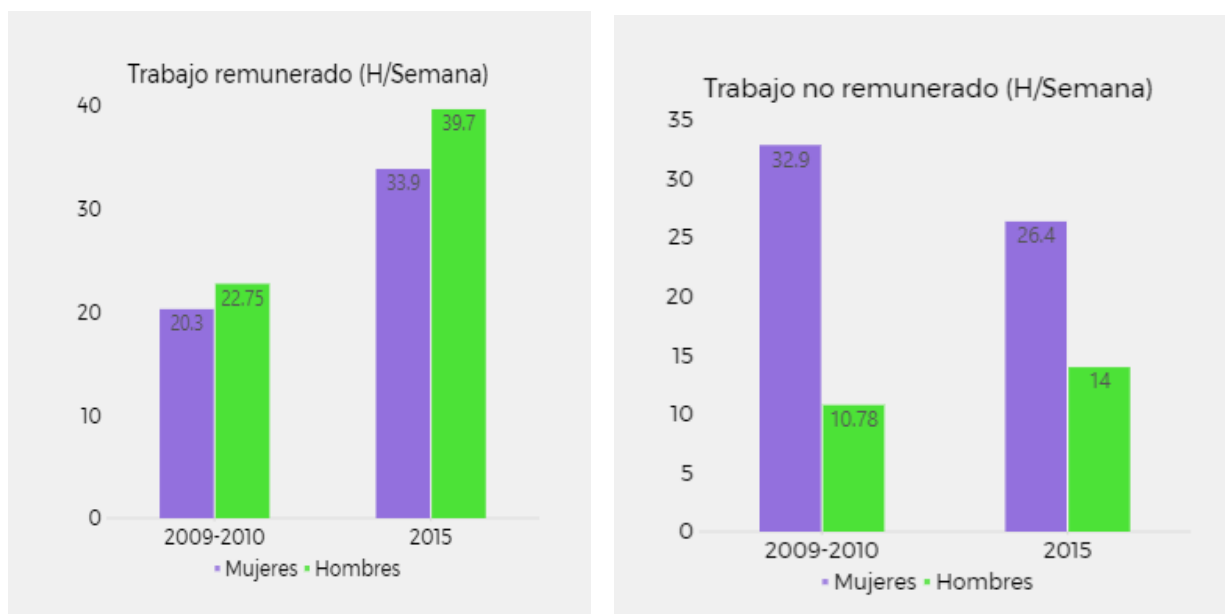
		Empleo principal	Trabajo no remunerado
Mujeres	Total	33,9	26,5
	Jornada completa	39,3	25,2
	Tiempo parcial	21,6	29,6
Hombres	Total	39,7	14,0
	Jornada completa	42,4	13,9
	Jornada parcial	22,7	13,9

Fuente 5: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo, 2015. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Por otro lado, en la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) del año 2009/2010, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y actualizada el 20 de julio de 2012, se recogen las diferencias del uso del tiempo invertido entre hombres y mujeres mediante el total de tiempo diario, en horas y minutos, que dedican a cada una de las siguientes variables: cuidados personales, hogar y familia, estudios, trabajo remunerado y tiempo libre.

Si comparamos el tiempo dedicado entre hombres y mujer al trabajo remunerado y no remunerado en el año 2015 (Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo) y en los años 2009-2010 (EET), vemos cómo se da una tendencia a la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados y una mayor incorporación de las mujeres en el ámbito laboral.

Esta comparación se ha sintetizado en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ENCT, 2015, y de la ETT, 2009-2010.

Los datos mostrados en las anteriores tablas, muestran cómo, aunque hemos avanzando en la consecución de la igualdad, la menor presencia de las mujeres en todas las encuestas analizadas está claramente relacionada con su mayor implicación en el trabajo doméstico, en el trabajo de cuidados y en las obligaciones familiares.

Además, las mujeres doblan el tiempo atribuido al trabajo no remunerado, siendo un perfecto indicador de desigualdad en el reparto de las tareas de cuidados, domésticas, educativas y atención a personas dependientes. En conclusión, las jornadas de trabajo de las mujeres son más extensas que las de los hombres, a pesar de su menor participación en el ámbito laboral.

3.2.4. La organización del tiempo en función del género y sus significados.

Es imprescindible tener en cuenta el sentido y valor que le dan tanto hombres como mujeres a los diferentes tipos de trabajo. Por un lado, los hombres han sido educados de tal forma que el empleo se convierte en su proyecto vital de vida, estructurando el resto de actividades, tiempos y relaciones del día a día. Hace más de 20 años que dio comienzo una

nueva auto identificación dónde el empleo y la profesión constituyen una parte fundamental en la vida de las mujeres. Esto lo demuestra que, aquellas mujeres que se encuentran en situación de desempleo, en primer lugar, no consideran la opción de dedicarse exclusivamente a las tareas del hogar y de cuidados, llegando a verla como una alternativa intolerable e irritante; en segundo lugar, buscan realizar actividades que no podían hacer cuando se encontraban trabajando, con lo que sigue muy presente, aun estando en paro, esta nueva auto identificación como trabajadoras remuneradas (Pérez, 2015).

El sentido que estas le otorgan al trabajo es positivo porque lo perciben como una elección personal y de autorrealización, y no tanto por el carácter sustentador, como lo suelen hacer los hombres (se sigue considerando que los ingresos que proporcionan las mujeres son un complemento a los ingresos de ellos).

Aun así, debemos hacer la excepción de las madres solteras con personas dependientes a cargo, ya que sólo cuentan con ese salario para su supervivencia. Estas madres se ven abocadas a combinar ambas actividades (empleo y cuidados) de forma equitativa: esto nos lleva a pensar que no cuentan con el tiempo suficiente para su bienestar personal, entre los que destacamos el tiempo de descanso, tiempo libre y tiempo de ocio.

Cuando una mujer trabajadora decide ser madre, el discurso en un principio es que la maternidad no va a interferir en su futuro profesional, pero cuando lo/a tiene, la importancia que primero le daba al empleo se ve reducida: la ansiedad que le puede producir quedarse en paro sería algo menor de lo normal, porque sabe que dispondrá de más tiempo para dedicarlo a la maternidad. El tiempo dedicado al trabajo no disminuye la importancia del dedicado a los respectivos hijos e hijas, con lo que, en caso de incompatibilidad, las mujeres generalmente priorizan su papel como madres.

Con respecto al grupo de madres ejecutivas, se hace visible como su trayectoria profesional establece un lugar muy importante en sus vidas, y esto hace que muchas veces sientan que se están perdiendo otras cosas importantes, como, por ejemplo, la maternidad. Al contrario de los hombres, el empleo no constituye el único eje central de su día a día.

Las dificultades de las mujeres para compatibilizar familia y trabajo son las siguientes: empleos temporales, exigencia por parte de las empresas de máxima disponibilidad de tiempo y falta de corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados por parte de los hombres. Estas barreras ponen de manifiesto cómo la gran parte de veces, son ellas quienes tienen que renunciar a su puesto de trabajo. En cambio, aquellas que deciden compatibilizar ambas actividades, se ven inmersas en una dura organización y

planificación de su tiempo, dejando de lado su tiempo libre y cuidados personales: el papel que la sociedad adjudica a las mujeres como principales cuidadoras de la familia y del hogar, aumenta considerablemente los efectos negativos de sus trayectorias profesionales y aumenta el sentimiento de frustración y culpa, si la mujer no cumple con el referente de “buena madre”.

A esta tensión, que se encuentra adherida al modelo ideal de maternidad, se le denomina doble presencia. En la actualidad, sigue muy presente en la sociedad española. También se pone en evidencia el agotamiento físico y mental, en menor o mayor medida, que supone para las madres trabajadoras la compatibilización de ambas actividades (Pérez, 2015).

3.2.5. La doble presencia como riesgo psicosocial.

Según la socióloga y política italiana, Laura Balbo, a finales de la década de los 70, el concepto de la doble presencia sirve para representar la situación que caracteriza la vida de la mayoría de las mujeres en las actuales sociedades industrializadas (Ruiz, 2017). Este concepto pone en evidencia la presión y estrés a la que se ven sometidas las mujeres de forma cotidiana por hacer frente al trabajo remunerado y al trabajo doméstico-familiar de forma sincrónica.

El concepto surgió del movimiento feminista en su intento de conseguir la equidad entre hombres y mujeres en sus cotidianidades. La doble presencia implica que la persona, como ya hemos dicho, en su mayoría mujeres, debe estar pensando y organizando el trabajo doméstico y familiar en su espacio de trabajo, y viceversa. Esto provoca una grave fuente de estrés laboral pudiendo causar daños psicológicos, físicos y/o sociales en los y las trabajadoras.

Por lo tanto, la doble presencia se considera un riesgo psicosocial que puede ser devastador en la salud de las mujeres. A nivel físico, produce estrés, siendo el primer gran síntoma al que conducen todos los riesgos psicosociales, además de ansiedad, dolores musculares...; a nivel psíquico, la carga mental; en el entorno familiar, conduce a generar conflictos con la pareja, con los propios hijos/as...; en el ámbito laboral, disminuye el interés por su labor profesional, conflictos con el equipo de trabajo, etc. (Gil-Monte et al., 2006).

Aun así, la resistencia de las personas es muy diferente la una de la otra. La resistencia a los riesgos psicosociales no viene marcada por la personalidad, sino por el contexto socioemocional en el que se encuentre: aspiraciones y metas, confianza en sí mismo, una correcta gestión de las emociones, etc.

“El 90% de mujeres que trabajan fuera de casa la sufren, y esta Doble Presencia afecta directamente sobre la salud de dichas mujeres, siendo los síntomas más frecuentes el estrés, la ansiedad, la depresión y los problemas osteomusculares” (Elvira Ramos, 2008, p 2).

Desde el punto de vista económico, las bajas laborales por enfermedad son una de las consecuencias más caras y costosas que puede hacer frente una empresa. Por lo tanto, ¿por qué no se apuesta por una mejora de la calidad de vida y de trabajo de los y las trabajadoras, si influye positivamente en su desempeño, motivación, satisfacción y en general, aumenta la productividad?

3.3. Economía Feminista en tiempos de pandemia

3.3.1. Desigualdades de género en el mercado laboral.

Actualmente, nos encontramos ante una crisis sanitaria (covid19) que afecta simultáneamente al campo económico a nivel mundial, aunque en mayor o menor medida según en el país en el que se observe. Aun así, ha sido una de las mayores crisis de los últimos tiempos, y en nuestro país afectó especialmente cuando se decretó el estado de alarma, y un día después, el confinamiento domiciliario. Las restricciones de movilidad supusieron el cierre de comercios, empresas, organizaciones, etc., y en definitiva, todos aquellos servicios considerados como no esenciales.

Además, originó una crisis en la rentabilidad del capital junto a ceses temporales o definitivos de empleos, en diferentes sectores económicos (Martínez, 2020). Las problemáticas provocadas por esta situación, unida a las dificultades que seguimos arrastrando de la crisis financiera del 2008, profundizan aún más en las desigualdades entre hombres y mujeres en nuestro país.

La economía de los cuidados se ha visto especialmente afectada en todas sus vertientes. Es vital tener en cuenta que son ellas quienes asumen la mayor parte de esta profesión, ya sea de manera remunerada o no, en el espacio público o en el privado, viéndose incrementada la carga de trabajo por el cese de la actividad. Como hemos visto en apartados anteriores, las mujeres ocupan los empleos menos estables, precarizados, con menor sueldo e incluso sin protección social: esto hace que corran más riesgo de terminar despedidas.

Esta situación tiene un doble impacto en ellas, tanto en su papel como cuidadoras o amas de casa, como en su papel de trabajadoras, ya que recae en las profesiones que están altamente feminizadas, ya sean servicios esenciales o no esenciales. Algunos de los servicios esenciales requieren de una alta especialización, son estables, cuentan con

protección social y están bien pagados (médicas, enfermeras, farmacéuticas, etc), pero gran parte de esos servicios no cuentan con ninguna de esas condiciones (cajeras de supermercado, cuidadoras, trabajadoras del hogar, etc.), a pesar de considerarse esenciales en una crisis tan grande como esta.

Siguiendo a Martínez (2020), las mujeres representan el 70% de los/as profesionales de la salud, el 99% de las trabajadoras domésticas, el 86% del personal de limpieza y el 85% de las cajeras y reponedoras de los supermercados⁶. Es decir, más de un tercio de los trabajos que han permanecido abiertos durante toda la pandemia se ejercen por mujeres.

Los trabajos considerados no esenciales se han mantenido en funcionamiento según las posibilidades atribuidas de teletrabajo: profesionales de la hostelería, restauración, turismo no han contado con esta posibilidad, viéndose obligados/as a concluir con la actividad o aplicando ERTE hasta que se pudiese volver a retomar. En dichos sectores las mujeres representan aproximadamente el 68% de los trabajos relacionados con la educación, el 67% de los relacionados con la contabilidad y administración, el 57% en restauración y comercio, y el 70% en los relacionados con la elaboración de comida.

Es vital resaltar el trabajo realizado por las mujeres del hogar, mayoritariamente invisibilizado. En la situación de confinamiento, muchas de las que trabajan en domicilios particulares como internas, fueron despedidas por temor de los/as empleadores/as a ser contagiados/as. Muchas otras no podían desplazarse a su zona de trabajo. Gran parte de las trabajadoras del hogar, además, son migrantes, lo que hace que una proporción de la población nativa española se aproveche de su situación de vulnerabilidad y exclusión. Aquellas mujeres que han conseguido seguir con su empleo, se han visto abocadas a un potencial aumento de la carga de trabajo, en parte, por el cierre de centros educativos y por el cierre de los centros de trabajos de los/as empleadores/as.

Según las cifras oficiales del tercer trimestre de 2020 de la EPA, el 70% de las trabajadoras del hogar se encuentran dadas de alta en la Seguridad Social, pero hay que considerar que hay muchas más de las que ahí figuran, ya sea por no tener un contrato legal o por no contar con permiso de residencia y/o trabajo.

También es importante hacer referencia a que las familias monoparentales son las mayores afectadas por esta crisis. Aproximadamente el 80% de las que cuidan al 10% de

⁶ Datos de la EPA, Encuesta de Población Activa 2020 (INE)

personas menores de 15 años, son lideradas por mujeres, asumiendo exclusivamente el cuidado de la unidad familiar y la entrada de ingresos al hogar.

En definitiva, los meses de confinamiento aumentaron la carga general de trabajo de las mujeres, ya que estas son las que se ocupan a fondo de los hijos e hijas, de las actividades domésticas, atención a los mayores, personas enfermas y personas con diversidad funcional. Siguiendo a Farré (2020), algunos estudios llevados a cabo durante la pandemia covid19, afirman que los hombres siguen con las mismas actitudes y comportamientos de siempre, es decir, muchos de ellos a pesar de haberse quedado parados, ya sea permanente o temporalmente, siguen sin ser corresponsables en las tareas domésticas y de cuidados con respecto a las mujeres.

3.3.2. Propuestas de la Economía Feminista.

La autora, María José Martínez Herrero (2020), profesora de la Universidad del País Vasco, nos plantea algunas de las posibles alternativas políticas enfocadas a paliar y/o vencer la situación planteada anteriormente.

En primer lugar, la economía de cuidados debería plantearse de manera transversal, donde la variable género sea necesaria en cualquiera de sus formas, haciendo que las mujeres sean partícipes de su propia realidad. Añadir una mirada feminista en la elaboración e implantación de las políticas públicas, con un previo diagnóstico de las desigualdades que sufren las mujeres, tanto en el espacio público como en el privado, buscando soluciones a las mismas. Hace algo más de dos décadas, en la cuarta Conferencia Mundial de Beijing sobre la Mujer (1995), organizada por la ONU, ya se consideró la importancia de la mirada transversal en los estudios de las políticas públicas y de los presupuestos, aunque en la práctica no se captó el mensaje (Jubeto, 2019).

Para su incorporación, sería necesario hacer más hincapié en la segregación de los datos por sexo, de forma que se conozca el impacto real de las desigualdades de las políticas entre hombres y mujeres.

En segundo lugar, las políticas sectoriales (aquellas que reconocen y se aproximan a problemas concretos, actuando y potenciando los instrumentos de las leyes generales del Estado) podrían determinar acciones específicas con perspectiva de género en los campos altamente feminizados, como la economía de los cuidados, con el objetivo de eliminar la segregación laboral y de provocar un mayor impulso de las mujeres en sectores generalmente predominados por hombres.

En tercer lugar, con el fin de aumentar la entrada de las mismas al mercado laboral y de mejorar sus condiciones laborales, las políticas activas de empleo son una eficaz

herramienta para conseguirlo. Además, servirían para implementar medidas de apoyo al trabajo, favoreciendo a su formación y cualificación, lo que consecuentemente haría que las mujeres contasen con mayores oportunidades de lograr un trabajo digno y estable.

Por otro lado, el sistema de protección social, aquel que actúa en la distribución de las prestaciones sociales y su financiación, tendría que ampliar su cobertura para poder amparar a toda la población del país, entre las que destacan las mujeres trabajadoras del hogar a las que sólo se les contempla alguna de las prestaciones existentes. Esta alternativa acogería también a todas aquellas personas pertenecientes a la economía sumergida, la cual tiene un alto porcentaje de incidencia en España.

Como nos muestra Adrián Ríos Blanco (2020), dentro de su TFG extraído de la Universidad de A Coruña, en el periodo 2002-2018, “la economía sumergida se ha movido desde un 13,4% en el primer trimestre de 2002 hasta un 12,6% en el cuarto de 2018”, datos que nos indican una falta de bienestar en nuestra sociedad. Ofrecer mayor cobertura en el sistema de protección social aumentaría las prestaciones ofertadas por el Estado, muchas veces insuficientes, como las prestaciones por desempleo, las rentas del ingreso mínimo vital o las rentas mínimas de inserción, o actualmente, los ERTES⁷. En el mes de enero del presente año, 2021, un total de 717.678 personas se encuentra en dicha situación, según los datos ofrecidos por La Moncloa⁸.

La autora nos señala algunas medidas específicas que se podrían implantar en ambos tipos de políticas (de empleo y de protección social):

Licencias remuneradas de cuidados, los horarios flexibles o las reducciones de la jornada laboral, que, junto con unos servicios sociales y asistenciales públicos y de calidad, permitan una redistribución más equitativa del trabajo de cuidados entre las mujeres y los hombres, además de una implicación corresponsable del Estado, del mercado y de la comunidad (Martínez, 2020).

En el ámbito de los cuidados, que seguía sufriendo los efectos de la crisis financiera del 2008, se generan nuevas problemáticas por la pandemia covid19 y se potencian las anteriores, con lo que debería cuestionarse su configuración y eficacia. Estamos hablando de la salud de las personas, por lo que el sistema de cuidados debe transformarse de forma que se garantice una atención de calidad a las necesidades existentes de la población.

En general, la financiación que requieren los servicios socio sanitarios, de atención a la infancia, a personas mayores, destinados a las mujeres y todos aquellos servicios que

⁷ Expediente de Regulación Temporal de Empleo.

⁸ Web oficial del Gobierno de España y de la Presidencia del Gobierno español.

se encuentran relacionados con el género femenino, son insuficientes para renovar la atención y el bienestar de la población. Sería necesaria una inversión pública para conseguirlo, que consecuentemente, fomentaría la creación de empleos, las condiciones de trabajo y aumentaría el reconocimiento social, el que desde siempre se le ha negado. Es responsabilidad de la política fiscal proporcionar los suficientes recursos públicos necesarios para generar una inversión social que acabe con las desigualdades mencionadas, a través de medidas que intensifiquen las competencias de las intervenciones públicas.

Algunas medidas que se podrían implantar desde la política fiscal son:

Los créditos blandos, la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, un sistema impositivo más justo y progresivo que exija las mismas responsabilidades tributarias a las rentas del trabajo y a las rentas del capital, incluido el multinacional (Martínez, 2020).

En definitiva, las medidas propuestas por la Economía Feminista que hemos mencionado en este apartado, son sólo algunas de las posibilidades de acción que se podrían plantear para lograr un modelo económico más equitativo y sostenible.

4. Conclusiones

En primer lugar, tras observar cómo se ha construido la disciplina económica de forma directamente relacionada con las relaciones de género, es irremediable condenar los supuestos de la racionalidad del hombre económico sobre los que se asienta la economía neoclásica. La misma, explica y potencia las desigualdades entre hombres y mujeres argumentando que se llega a ellas por elección propia de cada persona.

Por un lado, se evidencia una notable falta de mujeres en la disciplina, tanto como investigadoras como sujetas de estudio, en la teoría y en la práctica. La economía se conforma desde un sesgo androcéntrico que hace que siga dominada por los hombres, dejando de lado las contribuciones de las mujeres a la misma. Además, esta se construyó basándose en la división tradicional de tareas y funciones entre ambos sexos, como en cualquier otro ámbito de estudio. Se dejó relegada a la mujer al espacio privado, el cual no tiene el reconocimiento y la valoración que realmente se merece, ya que estamos hablando de actividades esenciales para la vida.

Por lo tanto, tener en cuenta las relaciones de género en el ámbito económico, nos permite identificar las desigualdades entre hombres y mujeres dentro de este ámbito, cuya

base es la “división sexual del trabajo”, la cual diferencia entre el trabajo reproductivo y el productivo, además de generar y reforzar los roles de género expresados en la segregación del mercado laboral. Mediante la observación de las distintas encuestas recogidas en el apartado “Usos del tiempo entre hombres y mujeres en el mercado laboral”, se contempla como, a día de hoy, las mujeres siguen contribuyendo el doble en las tareas de cuidado y domésticas, siguen sujetas a peores condiciones de trabajo, menor acceso al mercado laboral y menores oportunidades en sus trayectorias profesionales. Esta situación se da especialmente en mujeres que comienzan con la maternidad, poniendo de manifiesto que se les adjudica en exclusividad la actividad del cuidado, aunque con el paso de los años se hayan visto pequeños avances en la corresponsabilidad doméstica y de cuidado.

El concepto de “cuidado” hace referencia a todos aquellos elementos imprescindibles para la supervivencia en la sociedad actual, es decir, la alimentación, educación, limpieza, tareas domésticas, pagos relacionados con el hogar, etc. Juntar este concepto con el de economía contribuye a darle un valor económico, aunque en la realidad vemos como la mayor parte de este trabajo no está remunerado y ni siquiera cuenta con protección laboral. Además, es asumida mayoritariamente por las mujeres ya que se las asocia a los cuidados por el hecho de la reproducción.

Si añadimos que la sociedad tiene en mente que las mujeres están mejor capacitadas por naturaleza que los hombres a llevar a cabo estas funciones, muchas de ellas acaban aceptando este discurso patriarcal del que no hay ninguna evidencia ya que es una construcción social. De esta forma, nos encontramos con múltiples roles y estereotipos sexistas ligados a las mujeres, como la empatía, sumisión, obediencia, disponibilidad sexual para los hombres, etc. Por suerte, al ser ideas, creencias y atribuciones sociales aprendidas y construidas en cada cultura y momento histórico, siempre pueden modificarse a través de la deconstrucción, cuestionándonos y modificando lo ya aprendido.

Esta aceptación también influye en que las mujeres asuman un mayor grado de compromiso en el ámbito doméstico, lo que simultáneamente las distancia de la idea que tiene el sistema capitalista de “trabajador/a ideal”: una persona con disponibilidad total para poder trabajar siempre que se les necesite, es decir, un hombre. Esta idea la podemos relacionar con la división sexual del trabajo, dejando mayoritariamente a las mujeres trabajos a media jornada y de menor responsabilidad, lo que a su vez causa una mayor precarización ya que son empleos menos estables.

La reciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, que a primera vista puede parecer un gran avance con respecto a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, exige tener que asumir las tareas reproductivas y productivas de forma sincrónica y cotidiana, a lo que se denomina “doble presencia”. Otro aspecto sociocultural que influye en que a las mujeres se les exija más responsabilidades, es el hecho de que los niños y niñas deben ser criados por sus progenitores, especialmente por las madres, quienes creen que tienen la obligación de estar disponibles las 24 horas del día de sus hijos/as para un buen desarrollo y crecimiento. Esto hace que muchas de ellas tengan que reducir su tiempo de descanso y ocio.

Se evidencia que el modelo tradicional nuclear sigue siendo el predominante, aunque surgen algunos cambios recientes, como la menor tasa de fecundidad, la mayor esperanza de vida al nacer y la incorporación de las mujeres al mercado laboral, disminuyendo el tiempo que dedican a la esfera privada; en contraposición, se da una mayor tasa de envejecimiento. Estos cambios provocan una redistribución con respecto a las responsabilidades domésticas, aunque la participación masculina se da en contadas ocasiones, concretamente los fines de semana, cuando tienen vacaciones laborales o cuando existen casos de enfermedad dentro del núcleo familiar.

La actual crisis sanitaria pone de manifiesto las desigualdades de género existentes en el uso del tiempo y, consecuentemente, las del mercado laboral. Evidencia un potencial aumento de la carga de trabajo de cuidados, sin reconocimiento ni valoración social, al igual que unas mayores consecuencias en los trabajos remunerados a pesar de ser considerados esenciales.

Con respecto al tipo de políticas mencionadas, tanto las de empleo como las de protección social, si estuvieran orientadas a propiciar una nueva organización y distribución del trabajo doméstico y de cuidados, con medidas de conciliación y corresponsabilidad en las empresas, sería un gran paso para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres. Los estudios de la economía feminista ayudan a entender las transformaciones en el mercado de trabajo a través de su enfoque que visibiliza el trabajo reproductivo y emocional. Es una oportunidad de darle reconocimiento a los trabajos que son necesarios para la vida y de sensibilizar a la población sobre la corresponsabilidad de los mismos, al igual que es una buena ocasión para reconsiderar las políticas económicas.

5. Bibliografía

- Briales, A (2015). El paro como desorden del ordenamiento de la vida cotidiana. *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*. (pp. 191-215). Editorial Cinca S.A.
- Benería, L. (1999). La aparición de la economía feminista. *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=197336>
- Carrasco, C. (2016). El tiempo más allá del reloj: las encuestas de uso del tiempo revisitadas. *Cuadernos De Relaciones Laborales*, 34(2), 357-383.
<https://doi.org/10.5209/CRLA.53433>
- Durán, M, A. (2019). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. <https://www.d-madrid.csic.es/wp-content/uploads/2019/05/Mar%C3%ADa-%C3%81ngeles-Dur%C3%A1n-El-trabajo-no-remunerado-en-la-econom%C3%ADa-global.pdf>
- Farré, Lidia (2020): Desigualdad de género en tiempos de la pandemia por COVID-19: Impacto y propuestas. Webinar Economistas sin Fronteras (13 de julio de 2020).
<https://ecosfron.org/reformulando-el-empleo-desde-la-economia-feminista/>
- Ferber, M & Nelson, J. (2004). *Más allá del hombre económico. Economía y teoría feminista*. Ediciones Cátedra.
- Ferrero, E. et al. (2016). Las mujeres en la Economía: una mirada crítica, feminista y periférica. *Cuadernos de Economía Crítica*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5990482>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de Género*.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

- Instituto Nacional de Estadística. (2012). *Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010*. INE. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t25/e447/a2009-2010/p05/l0/&file=5.2.px>
- Instituto Nacional de Estadística. (2015). *Horas de trabajo remunerado, no remunerado, desplazamientos por semana por tipo de jornada*. INE. https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t00/mujeres_hombres/tablas_2/l0/&file=CTF01G1.px
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)*. INE. https://www.ine.es/prensa/epf_2019.pdf
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Renta por hogar por comunidades autónomas*. INE. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9949#!tabs-tabla>
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Activos por sexo y grupo de edad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo*. INE. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4049#!tabs-tabla>
- Instituto Nacional de Estadística. (2021). *Edad Media a la Maternidad por año*. INE. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/p278/p01/2018-2068/idb/l0/&file=01004.px>
- Jubeto Ruíz, Y. (2018). *Los presupuestos con perspectiva de género: Instrumento crucial para trabajar la equidad en la política pública*. Economistas sin Fronteras. *Economía Feminista: visibilizar lo invisible* (pp. 34-38). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7002847>
- La Moncloa. (02 de febrero de 2021). *El número de personas en ERTE se sitúa en 739.000 a final de enero*. Recuperado de <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2021/020221-erte.aspx>
- Martínez Herrero, M. J. (2020). *Propuestas desde la economía feminista en tiempos de pandemia*. Economistas sin Fronteras. *Hacia la reorientación del modelo*

productivo de la economía española (pp. 32-36).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7738338>

Pérez de Guzmán, S. (2015). El trabajo: entre los cuidados, el tiempo libre y la problemática de la igualdad de género. *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*. (pp. 87–109). Editorial Cinca S.A.

Ríos Blanco, A. (2020). *Una cuantificación de la economía sumergida en España mediante especificación monetaria: 2002(I)-2018(IV)*. Universidad de A Coruña.
https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/26618/RiosBlanco_Adrian_TFG_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Rodríguez Enríquez, C. (2010). *Análisis económico para la equidad: los aportes de la Economía Feminista*. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4061198>

Sociología del Trabajo. (2008). *Género, Trabajo e Igualdad*. Revista cuatrimestral de empleo, trabajo y sociedad.